



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 32/2016

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria para el período 2016, celebrada con fecha 09 de noviembre del año en curso, a proposición del Rector, por la unanimidad de los Directores asistentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) del Estatuto de la Corporación, acordó la creación del Programa de Formación Continua denominado **“Diplomado en Tributación”**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado/a de la misma denominación a que dicho Programa conducirá. Lo anterior, según se contempla en el proyecto de 34 páginas preparado por el Departamento de Gestión Empresarial de la Facultad de Ciencias Empresariales, documento que se entiende parte integrante de este acuerdo para todos los efectos legales.

El **“Diplomado en Tributación”** será impartido por la Universidad del Bío-Bío, a través del Departamento de Gestión Empresarial de la Facultad de Ciencias Empresariales en la sede Chillán y por el Departamento de Auditoría y Administración de la Facultad de Ciencias Empresariales en la sede Concepción, bajo la modalidad semipresencial, a partir del mes de octubre del año 2016 y por un total de 200 horas cronológicas, correspondientes a una duración de 9 meses.

Se faculta a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico del Programa **“Diplomado en Tributación”** y de la certificación académica a que conducirá, constan en Certificado de Acuerdo C/A N°13/2016, emanado del secretario y ministro de fe de dicho órgano colegiado.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

CONCEPCIÓN, octubre de 2016.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

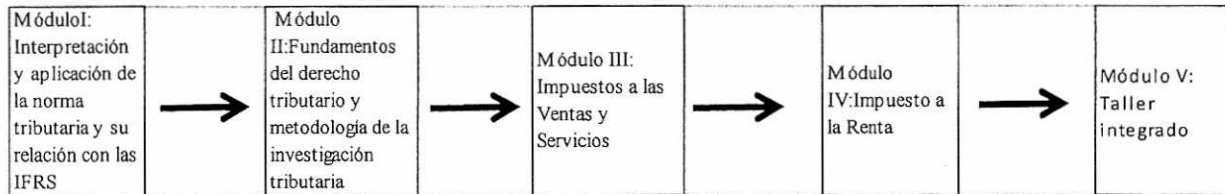
Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



VI. MALLA CURRICULAR



PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULO	PRERREQUISITO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES
Módulo I:	No tiene	16	16	32
Módulo II:	Módulo I: Interpretación y aplicación de la norma tributaria y su relación con las IFRS	16	16	32
Módulo III:	Módulo II: Fundamentos del derecho tributario y metodología de la investigación tributaria	16	16	32
Módulo IV	Módulo III: Impuestos a las Ventas y Servicios	16	16	32
Módulo V	Módulo IV: Impuesto a la Renta	0	22	22
HORAS TOTALES		64	86	150
HORAS VIRTUALES				50